

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N° 08-2024-PRONIS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO CUI N° 2343118.

ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Magdalena del Mar a los 16 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección N° 48-2024-MINSA/PRONIS-JAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, Concurso Publico N° 008-2024-PRONIS – Primera Convocatoria para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO CUI N° 2343118.

Se deja constancia del quórum en atención del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

- ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA Presidente Titular
- CARMEN VIOLETA QUISPE ANAYA Primer Miembro Titular
- VLADIMIR ALFONSO FLORES CAYLLAHUA Segundo Miembro Titular

POSTERGACIONES

Se realizaron las siguientes postergaciones debido al volumen y la complejidad de la evaluación:

Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Razón de la acción
21	Postergación	13/08/2024 10:34:20	SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
22	Postergación	14/08/2024 09:56:48	SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
23	Postergación	15/08/2024 10:16:10	SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
24	Postergación	19/08/2024 12:16:16	SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
25	Postergación	21/08/2024 16:42:42	SE POSTERGA A LA ESPERA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL
26	Postergación	22/08/2024 12:52:41	SE POSTERGA A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
27	Integración de bases	23/08/2024 17:46:32	Integración de Bases
28	Postergación	05/09/2024 18:11:45	SE POSTERGA, DEBIDO AL VOLUMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
29	Postergación	09/09/2024 17:34:43	SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA
30	Postergación	10/09/2024 22:40:12	Se posterga a la espera de la respuesta del área usuaria

Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Razón de la acción
31	Postergación	11/09/2024 16:40:43	se posterga debido al volumen de las ofertas presentadas
32	Postergación	12/09/2024 16:26:15	SE POSTERGA, DEBIDO AL VOLUMEN DE OFERTAS PRESENTADAS
33	Postergación	16/09/2024 10:20:43	SE POSTERGA DEBIDO AL VOLUMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En mérito de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, se evidencia el registro de 44 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS HAMANI HUGO JAVIER
2	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISHAEL
3	Proveedor con RUC	10024475005	MOSCAIRO CHURA HAURO
4	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
5	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX
6	Proveedor con RUC	10238920745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO
7	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
8	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO
9	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO
10	Proveedor con RUC	16437980395	CRISOSTOMO SUAREZ RAY VLADIMIR

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO
12	Proveedor con RUC	20100878489	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.
13	Proveedor con RUC	20106987581	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.
14	Proveedor con RUC	20108576431	MOTILINA CONSULTORES SA
15	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.
16	Proveedor con RUC	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.
17	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C
18	Proveedor con RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
19	Proveedor con RUC	20492307298	ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERU
20	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
21	Proveedor con RUC	20509892950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
22	Proveedor con RUC	20510286864	MEGAPROYECT CONSULTORES S.A.C.
23	Proveedor con RUC	20510849770	HENDOZA & TAPIA S.A.C.
24	Proveedor con RUC	20529457554	CORPORACION DACHAR S.A.C.
25	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.
26	Proveedor con RUC	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA
27	Proveedor con RUC	20542191059	DANBEZ COMPANY E.I.R.L.
28	Proveedor con RUC	20542380021	DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES
29	Proveedor con RUC	20552088167	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERU
30	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO,PROYECTOS,ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

Núm.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
31	Proveedor con RUC	20370798170	"RBC INGENIEROS S.A.C"
32	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.
33	Proveedor con RUC	20600071077	VICOP SOCIEDAD ANONIMA
34	Proveedor con RUC	20601219306	SONDEOS , ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU
35	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.I.R.L.
36	Proveedor con RUC	20601626510	CONSULCAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO. S.A. - SUCURSAL DEL PERU
37	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C
38	Proveedor con RUC	20603390904	AS INGENIERIA S.A.C.
39	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGHA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
40	Proveedor con RUC	20605973123	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.

Núm.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
41	Proveedor con RUC	20606409932	PROINGES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
42	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
43	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.
44	Proveedor con RUC	20609562049	TORMENTO S.A.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En mérito de lo establecido en el numeral 73.1. del artículo 73 del Reglamento, se evidencia la Presentación de nueve (9) ofertas según el siguiente detalle:

Núm.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
1	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	04/09/2024
2	20106987381	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	04/09/2024
3	10404313398	CONSORCIO BUENAVENTURA	04/09/2024
4	20552088167	CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO	04/09/2024
5	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.	04/09/2024
6	20263373858	CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO	04/09/2024
7	20570706170	CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO	04/09/2024
8	20452341698	CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO	04/09/2024
9	20609562049	CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO	04/09/2024

Como se muestra en la imagen precedente, se tiene la participación de seis (6) consorcios, los cuales están integrados por los siguientes consorciados:

CONSORCIO BUENAVENTURA:

- KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C
- HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO.

CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO:

- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ
- GOC S.A.

CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO:

- INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.
- INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO:

- CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.
- RBG INGENIEROS S.A.C

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO:

- CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
- DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO

- VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO
- TORMENTO S.A.

III. ADMISIÓN DE OFERTA

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como documentación obligatoria y determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

KUKOVA INGENIEROS SAC:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

ASESORES TECNICOS ASOSIADOS SAC:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

CONSORCIO BUENAVENTURA:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

MENDOZA Y TAPIA S.A.C.:

El postor presenta el Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) en el cual consigna lo siguiente:

**ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA DE OBRA**

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 008-2024-PRONIS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO -
CHUCUITO - PUNO CUI N° 2343118**
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de: 180 días calendario, Supervisión de la Contingencia y 310 días calendario, Supervisión de la obra Principal, distribuidos de la siguiente manera:

Como se puede apreciar en el referido anexo en el primer párrafo el postor indica que el plazo de la supervisión de la contingencia es de 180 días calendarios 510 días calendarios para la supervisión de la obra principal, sin considerar la liquidación de las obras mencionadas.

Ahora bien, en el mismo anexo también menciona que el plazo para la supervisión de la contingencia 120 días calendarios y de la obra principal 450 días calendarios, como se aprecia a continuación:

• Etapa I: Supervisión de Obra:

En esta etapa se realizan todos los procesos de control y supervisión de la ejecución de la obra. De acuerdo a la Resolución Jefatural N° 001-2024-PRONIS-UEJ de fecha 22 de enero del 2024.

El sistema de contratación considerado para el presente proceso es un esquema mixto de Tarifas, y Suma Alzada El Sistema de Tarifas para la Etapa I (Supervisión de obra).

El plazo de ejecución del servicio de supervisión de la obra materia de la presente convocatoria de la Contingencia y Obra Principal es de Ciento Veinte (120) días calendario y de Cuatrocientos Cincuenta (450) días calendario, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Contingencia	120 días calendario
Obra Principal	450 días calendario

• Etapa II: Liquidación de Obra:

Esta etapa corresponde a las actuaciones del Supervisor en los procesos de liquidación de la obra.

El sistema de contratación considerado para el presente proceso es un esquema mixto de Tarifas y Suma Alzada. El Sistema a Suma Alzada en la Etapa II (liquidación de obra).

El plazo de liquidación de la obra materia de la presente convocatoria es de Sesenta (60) días calendario, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Contingencia	60 días calendario
Obra Principal	60 días calendario

Lima, 04 de setiembre del 2024



De lo mencionado, se puede desprender la existencia de información contradictoria entre los plazos mencionados, no pudiendo este colegiado identificar el plazo de ejecución ofertado por el postor, razón por la cual la oferta es **NO ADMITIDA**.

CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO:

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CORPEI S.A y RBG INGENIEROS S.A.C.):

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y DIESING SAC):

El postor presento su promesa de consorcio sin legalizar, y en concordancia con el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se le otorgo el plazo de un (01) día hábil para la subsanación del mismo, el cual fue subsanado dentro el plazo otorgado.

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO

La oferta del consorcio cumple con la documentación obligatoria por lo tanto es **ADMITIDA**.

IV. SOBRE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de calificación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de los términos de referencia en las bases, en donde se solicita que los postores cuenten con una experiencia de S/ 4,131,284.94 (cuatro millones ciento treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro con 94/100 Soles), obteniendo el siguiente resultado:

KUKOVA INGENIEROS SAC:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

ASESORES TECNICOS ASOSIADOS SAC:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO BUENAVENTURA:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO:

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CORPEI S.A y RBG INGENIEROS S.A.C):

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y DIESING SAC):

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO

La oferta del consorcio cumple con la experiencia requerida por lo tanto es **CALIFICADA**.

V. SOBRE LA EVALUACION DE OFERTAS

En mérito de lo establecido en el Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido como requisitos de evaluación y determinó si las ofertas responden a las condiciones de los términos de referencia en las bases, en donde se solicita que los postores cuenten con una experiencia de S/ 8,262,569.88 (Ocho millones doscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con 88/100 Soles), la presentación de una metodología propuesta y la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado:

1.- EVALUACION TECNICA

KUKOVA INGENIEROS SAC:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor presenta un contrato de supervisión S/N, CPN Nro. 003 - ESSALUD/OIM.2010 - SEGUNDA CONVOCATORIA, con el objeto "**SUPERVISION DEL PROYECTO "CENTRO DE EMERGENCIA DE LIMA METROPOLITANA"**", por el monto de S/ 4,803,411.46 (cuatro millones ochocientos tres mil cuatrocientos once con 46/100 soles), el cual fue suscrito como consorcio y su participación fue del 10%, obteniendo un monto facturado de S/ 480,341.15 (Cuatrocientos ochenta mil trescientos cuarenta y uno con 15/100 soles).

Asimismo, de la revisión de las bases integradas se solicita lo siguiente:

Servicios de Consultoría de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o fortalecimiento y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o adecuación de edificaciones tales como

- a) Establecimientos de salud (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles
- b) Infraestructura de Entidades bancarias, Crediticias y de Seguros
- c) Infraestructura educativa (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles

Ahora bien, se evidencia que el contrato mencionado no cuenta con la descripción de similares solicitada en las bases, por lo tanto, no es posible determinar si este cumple con los requisitos mínimos requeridos para ser considerado una obra similar, por lo tanto no es posible considerarlo como experiencia para el presente factor de evaluación.

El postor presenta un contrato de **"SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"** SNIP 263462 Y CUI N.2183907, por el monto de S/ 3,347,441.42 (Tres millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 42/100), el cual fue suscrito como consorcio y su participación fue del 50%, obteniendo un monto facturado de S/ 1,693,723.91 (Un millón seiscientos noventa y tres mil setecientos veinte tres con 91/100 nuevos soles).

Asimismo, de la revisión de las bases integradas se solicita lo siguiente:

Servicios de Consultoría de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o fortalecimiento y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o adecuación de edificaciones tales como

- a) Establecimientos de salud (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.
- b) Infraestructura de Entidades bancarias, Crediticias y de Seguros.
- c) Infraestructura educativa (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.

Ahora bien, de la revisión del contrato mencionado se evidencia que, no cuenta con la descripción de similares solicitada en las bases, por lo tanto, no es posible determinar si este cumple con los requisitos mínimos requeridos para ser considerado una obra similar, debido a que las partidas y actividades del inicio de una obra son diferentes a las de un saldo de obra. Por lo cual no es posible considerarla como experiencia para el presente factor de evaluación.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

En bases integradas del presente procedimiento de selección se solicita que el personal cumpla con un mínimo de meses y dedicación al servicio según la siguiente imagen:

GASTOS GENERALES							
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA TERCERA ACTUALIZACIÓN DE VALOR REFERENCIAL PROYECTO PRINCIPAL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO,							
Distrito: DESAGUADERO		Provincia: CHUCLITO		Región: PUNO			
Plazo de Ejecución en días calendario:				450 Días Calendario			
Liquidación de Contrato de Obra:				60 Días Calendario			
Fecha del Valor Referencial:				Octubre de 2022			
ITEM	CONCEPTO	N°	UNIDAD	MESES	DEDICACION AL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/:
C	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES						
1.00	GASTOS GENERALES VARIABLES						
1.00	PERSONAL DE DIRECCIÓN PARA ESTUDIO Y OBRA:						
1.01	Administrador General de Supervisión de Proyectos - Obras y Control de Calidad	1.00	Mes	15.00	30%	10,000.00	45,000.00
							45,000.00
2.00	PERSONAL DE SEDE CENTRAL (Incl. Beneficios Soc.)						
2.01	Contador	1.00	Mes	15.00	30%	5,000.00	22,500.00
2.02	Auxiliar Administrativo - Logístico	1.00	Mes	15.00	30%	3,000.00	13,500.00
2.03	Secretaria	1.00	Mes	15.00	30%	2,500.00	11,250.00
							47,250.00

El postor en su metodología propuesta presenta el cuadro de Utilización de Personal – Obra Principal del cual se puede apreciar que en una celda consigna quince (15) meses con un 30% de dedicación al servicio, y al costado consigna para el mismo personal cuatro (04) meses con un 30% de dedicación al servicio, existiendo contradicción en su propuesta, por lo tanto no sería posible identificar el plazo real que el personal será utilizado para las labores encomendadas en la ejecución de la obra principal, como se precisa a continuación:

ITEM	CARGO	N°	UNIDAD	MESES	DEDICACION TOTAL AL SERVICIO	SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA		LIQUIDACION DE OBRA	
						450 días		60 días	
						N° Meses	Dedicación	N° Meses	Dedicación
3.00	PERSONAL DE DIRECCION Y SEDE CENTRAL								
1.00	Administrador General de Supervision		1.00	mes	15.00	30.00%		4.00	30.00%
2.00	Contador		1.00	mes	15.00	30.00%		4.00	30.00%
3.00	Auxiliar Administrativo - Logistico		1.00	mes	15.00	30.00%		4.00	30.00%
4.00	Secretaria		1.00	mes	15.00	30.00%		4.00	30.00%

ASESORES TECNICOS ASOSIADOS SAC:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

En bases integradas del presente procedimiento de selección se solicita que el personal cumpla con un mínimo de meses y dedicación al servicio según la siguiente imagen:

GASTOS GENERALES							
COSTO DE SUPERVISION DE LA TERCERA ACTUALIZACION DE VALOR REFERENCIAL PROYECTO PRINCIPAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO,							
Distrito: DESAGUADERO		Provincia: CHUCUITO		Region: PUNO		150 Días Calendario	
Plazo de Ejecución en días calendario:		60 Días Calendario		Fecha del Valor Referencial:		Octubre de 2023	
ITEM	CONCEPTO	N°	UNIDAD	MESES	DEDICACION AL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$/
C	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES						
1.00	GASTOS GENERALES VARIABLES						
1.00	PERSONAL DE DIRECCION PARA ESTUDIO Y OBRA						
1.01	Administrador General del Subproyecto de Proyectos Obras y Control de Calidad	1.00	Mes	15.00	30%	30,000.00	45,000.00
							45,000.00
2.00	PERSONAL DE SEDE CENTRAL (Incl. Beneficios Soc.)						
2.01	Contador	1.00	Mes	05.00	30%	5,000.00	22,480.00
2.02	Auxiliar Administrativo - Logístico	1.00	Mes	05.00	30%	3,000.00	11,480.00
2.03	Secretaria	1.00	Mes	05.00	30%	2,000.00	8,120.00
							47,250.00

El postor en su metodología propuesta presenta el cuadro de Utilización de Personal – Obra Principal del cual se puede apreciar que en una celda consigna quince (15) meses con un 30% de dedicación al servicio, y al costado consigna para el mismo personal cuatro (04) meses con un 30% de dedicación al servicio, existiendo contradicción en su propuesta, por lo tanto no sería posible identificar el plazo real que el personal será utilizado para las labores encomendadas en la ejecución de la obra principal, como se precisa a continuación:

ITEM	CARGO	N°	UNIDAD	MESES	DEDICACION TOTAL AL SERVICIO	SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA		LIQUIDACION DE OBRA	
						450 días	60 días	N° Meses	Dedicación
3.00	PERSONAL DE DIRECCION Y SEDE CENTRAL								
1.00	Administrador General de Supervision			1.00	mes	15.00	30.00%	4.00	30.00%
2.00	Contador			1.00	mes	15.00	30.00%	4.00	30.00%
3.00	Auxiliar Administrativo - Logístico			1.00	mes	15.00	30.00%	4.00	30.00%
4.00	Secretaria			1.00	mes	15.00	30.00%	4.00	30.00%

CONSORCIO BUENAVENTURA:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

El postor presenta su programación GANT en donde menciona que la Etapa I (Supervisión) de la Obra Contingencia, se realizará desde el 02/07/2024 hasta el 28/12/2024 y que la Etapa II (Liquidación) será del 29/10/2024 hasta el 28/12/2024, como se puede apreciar a continuación:

Supervisión Obra Contingencia

ID	OT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0		SUPERVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRIO DE DESAGUADERO CHUCUITO - PUNO CON CUI Nº 2343118.	180 días	mar 2/07/24	sáb 28/12/24
1	1	INICIO			
2	2	ACTIVIDADES PREVIA A SUPERVISION DE CONTINGENCIA			
3	2.1	Tomar conocimiento del Expediente Técnico de Contingencia escalante del SEACE	0 días	mar 2/07/24	mar 2/07/24
4	2.2	Revisión de los documentos contemplados en los literales b), c) y d) del numeral 175 I del art. 175 del	0 días	mar 2/07/24	mar 2/07/24
5	2.3	Coordinaciones con la entidad referidas al inicio de la contingencia			

Liquidación Obra Contingencia

ID	OT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
19	9	ACTIVIDADES AL FINAL DE LA SUPERVISION DE CONTINGENCIA	60 días	mar 29/10/24	sáb 28/12/24
40	4.1	RECEPCION DE LA CONTINGENCIA (SEGUN EL ART. 109 DEL RLCE)			
41	4.1.1	TERMINO DE OBRA			
42	4.1.2	Ejercer la verificación de término de obra solicitada por el contratista ejecutor	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
43	4.1.3	De estar conforme lo anterior, emisión del Certificado de Conformidad Técnica y elaborar el informe solicitando a la Entidad la designación del Comité de Recepción de Obra y la fecha de verificación conjunta.	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
44	4.1.4	DURANTE LA RECEPCION DE OBRA			
45	4.1.5	Suscripción del acta con observaciones, si fuera el caso	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
46	4.1.6	Supervisión del levantamiento de observaciones, si fuera el caso	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
47	4.1.7	Comunicación de levantamiento de observaciones a la Entidad	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
48	4.1.8	Recepción final de obra	0 días	mar 29/10/24	mar 29/10/24
49	4.2	LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA CONTINGENCIA	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
50	4.2.1	Conformidad de los planos de post construcción de la obra	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
51	4.2.2	Conformidad de los métodos de obra	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
52	4.2.3	Conformidad de la memoria descriptiva valorada de la obra	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
53	4.2.4	Elaboración de la liquidación de la obra con cálculos propios de la supervisión.	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
54	4.2.5	Evaluación, conformidad y formulación de la liquidación de la obra presentada por el contratista o elaborada en la liquidación de obra, si fuera el caso.	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
55	4.2.6	Presentar el informe final de la obra	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24
56	4.3	FIN	60 días	mié 30/10/24	sáb 28/12/24

Por otro lado, la Etapa I (Supervisión) de la Obra Principal, se realizará desde el 30/10/2024 hasta el 23/03/2026 y que la Etapa II (Liquidación) será del 22/01/2026 hasta el 23/03/2026, como se puede apreciar a continuación:

Supervision Obra Principal

Nº	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0		"SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO CON CUI Nº 2343118.	510 días	mié 30/10/24	lun 23/03/26
1	1	INICIO			
2	2	ACTIVIDADES PREVIA A SUPERVISION DE OBRA			
3	2.1	Tomar conocimiento del Expediente Técnico de la Obra existente del SEACE	0 días	mié 30/10/24	mié 30/10/24

Liquidación Obra Principal

39	4	ACTIVIDADES AL FINAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA	60 días	jue 22/01/26	lun 23/03/26
40	4.1	RECEPCION DE LA OBRA (SEGUN EL ART. 208 DEL RLCE)			
41	4.1.1	TERMINO DE OBRA	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
42	4.1.2	Efectuar la verificación de término de obra solicitada por el contratista ejecutor.	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
43	4.1.3	De estar conforme lo anterior, emisión del Certificado de Conformidad Técnica y elaborar el informe solicitando a la Entidad la designación del Comité de Recepción de Obra y la fecha de verificación conjunta.	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
44	4.1.4	DURANTE LA RECEPCION DE OBRA	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
45	4.1.5	Suscripción del acta con observaciones, si fuera el caso	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
46	4.1.6	Supervisión del levantamiento de observaciones, si fuera el caso	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
47	4.1.7	Comunicación de levantamiento de observaciones a la Entidad	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
48	4.1.8	Recepción final de obra	0 días	jue 22/01/26	jue 22/01/26
49	4.2	LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA OBRA	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
50	4.2.1	Conformidad de los planos de post construcción de la obra	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
51	4.2.2	Conformidad de los medidos de obra	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
52	4.2.3	Conformidad de la memoria descriptiva valorizada de la obra	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
53	4.2.4	Elaboración de la liquidación de la obra con cálculos propios de la supervisión.	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
54	4.2.5	Evaluación, conformidad y/o formulación de la liquidación de la obra presentada por el contratista o elaboración de la liquidación de obra, si fuera el caso	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
55	4.2.6	Presentar el informe final de la obra	60 días	vie 23/01/26	lun 23/03/26
56	4.3	FIN			

Ahora bien, es necesario traer a colación lo indicado en las bases integradas en relación al inicio de la obra principal con la culminación de la obra contingencia en donde se menciona lo siguiente:

Cabe resaltar que el inicio del Plazo de supervisión de la Obra Principal, se encuentra sujeto a condición. Es decir, este se efectuará una vez la Entidad comunique al supervisor la recepción e implementación de la obra correspondiente a la Contingencia, a partir del cual se contabilizará el plazo para que se cumplan las condiciones de inicio de plazo de ejecución de Obra Principal, previsto en el artículo 176 del RLCE.

Nota: el plazo de la supervisión de obra incluye el periodo de revisión del Expediente Técnico de Obra hasta las actividades de liquidación de obra.

De lo expuesto, y considerando el párrafo precedente, no sería posible iniciar la obra principal si antes haber culminado la etapa II (liquidación) de la obra contingencia, asimismo indica que la obra principal iniciaría el 30 de octubre del 2024 cuando aun la supervisión de la contingencia esta en ejecución.

CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este cumple con lo solicitado.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

El postor presenta en la Metodología Propuesta su relación de actividades previa, durante y final del servicio según las siguientes imágenes:

ACTIVIDADES	PLAZO
Supervisión del Plan de Contingencia del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud Desagüadero, distrito de Desagüadero - Chucuito - Puno" CUI 2343118	180 días
Firma del contrato	HITO
Etapa I - Supervisión del Plan de Contingencia	120 días
Actividades Previas al Inicio del Servicio	40 días

ACTIVIDADES	PLAZO
Supervisión del Plan de Contingencia del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud Desagüadero, distrito de Desagüadero - Chucuito - Puno" CUI 2343118	180 días
Actividades Durante la Ejecución	90 días

ACTIVIDADES	PLAZO
Supervisión del Plan de Contingencia del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud Desagüadero, distrito de Desagüadero - Chucuito - Puno" CUI 2343118	180 días
Actividades Después de la Ejecución	30 días
Recepción de Obra	30 días
Anotación del Residente solicitando la recepción de la obra	1 día
Corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad	5 días
Revisar y dar conformidad a la Memoria Descriptiva Valorizada, Metrados Finales y Planos Post Construcción	5 días
Certificado de Conformidad Técnica de Obra	1 día
La entidad designa un comité de recepción	2 días
El Comité de Recepción verifica el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada	20 días
Entrega del Informe del Estado Situacional de la Obra	HITO
Se Suscribe el Acta de Recepción de Obra	1 día
Etapas II - Liquidación del Plan de Contingencia	60 días

Ahora bien, es necesario traer a colación lo indicado en las bases integradas en relación al plazo de ejecución del servicio en donde se menciona lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO TOTAL (DÍAS CALENDARIOS)		
	ETAPA I: SUPERVISIÓN	ETAPA II: LIQUIDACIÓN DE OBRA	PLAZO TOTAL DEL SERVICIO
SUPERVISIÓN DE LA CONTINGENCIA	120 d.c.	60 d.c.	180 d.c.
SUPERVISIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL	490 d.c.	60 d.c.	550 d.c.

De lo expuesto, debemos tener en consideración que el plazo para la supervisión de la obra contingencia en su Etapa I es de 120 días calendarios, ahora bien, el postor está considerando 40 días calendarios en sus actividades previas y 90 días calendarios para las actividades durante la ejecución, lo cual sumaría 130 días calendarios sin considerar los demás plazos mencionados en las imágenes precedentes, siendo esta incongruente y no es lo solicitado por la entidad en las bases integradas.

CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

Luego de la evaluación de la metodología propuesta presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CORPEI S.A y RBG INGENIEROS S.A.C):

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor presenta un contrato N° 060-2013-MINEDU/SG-OGA-UABAS-APS, con el objeto "**SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA IE EMBLEMÁTICA: GONZALES VIGIL, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANTA – HUANTA – AYACUCHO**", por el monto de S/ 1,381,852.04 (Un millón trescientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y dos con 04/100 soles).

Asimismo, de la revisión de las bases integradas se solicita lo siguiente:

Servicios de Consultoría de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o fortalecimiento y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o adecuación de edificaciones tales como:

- a) Establecimientos de salud (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.
- b) Infraestructura de Entidades bancarias, Crediticias y de Seguros.
- c) Infraestructura educativa (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.

Ahora bien, se evidencia que el contrato mencionado no cuenta con la descripción de similares solicitada en las bases, por lo tanto, no es posible determinar si este cumple con los requisitos mínimos requeridos para ser considerado una obra similar, por lo tanto no es posible considerarlo como experiencia para el presente factor de evaluación.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

El postor presenta en la Metodología Propuesta su Programacion Gantt según la siguiente imagen:

		PROI	
ID	ESPT	Nombre de tarea	Plazo
0		CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA PRINCIPAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO DISTRITO DE DESAGUADERO	180 días
1	2	ACTIVIDADES PREVIAS DEL SERVICIO	PREVIO INICIO
2	1	INICIO ETAPA	HITO
3	1.1	Movilización e instalación del EGO	PREVIO A OBRA
4	1.2	Recopilación y evaluación de los aspectos generales	PREVIO A OBRA
5	1.3	Recopilación y evaluación de los aspectos técnicos	PREVIO A OBRA
6	1.4	Revisión de documentos contractuales	PREVIO A OBRA
7	1.5	Participación en el acto de entrega del terreno al contratista	PREVIO A OBRA
8	1.6	Participación en el acto de entrega del terreno al contratista	PREVIO A OBRA
9	1.7	Apertura del cuaderno de obra	PREVIO A OBRA
10		FIN ETAPA	HITO
11	2	ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	120 días
12		INICIO ETAPA I	HITO
13	1.1	Plan de Supervisión y de Financiación	30 días
14	1.2	El Supervisor contará en obra con un Cuaderno de Registro del Personal Técnico y Administrativa (todo el personal asignado), en el cual registrará su asistencia en forma diaria; una copia de este será presentada como sustento en la valoración	100 días

De la revisión de su Programación Gantt se puede apreciar que para la obra principal el postor está considerando 180 días calendarios como plazo de ejecución, también en las actividades durante la ejecución de obra considera 120 días calendarios, luego de ellos consiga que el plazo es de 450 días calendarios para las demás actividades lo cual resulta contradictorio y no permite al colegiado identificar cual es el plazo real que esta ofertado.

[Handwritten mark]

CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y DIESING SAC):

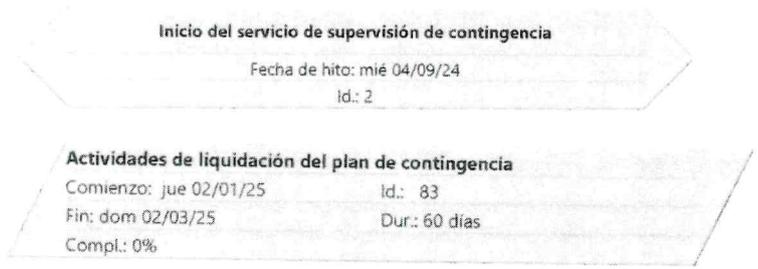
FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

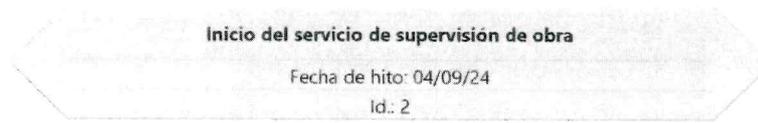
[Handwritten mark]

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

El postor presenta su programación en donde menciona que la Etapa I (Supervisión) de la Obra Contingencia, se realizará desde el 04/09/2024 hasta el 01/01/2025 y que la Etapa II (Liquidación) será del 02/01/2025 hasta el 02/03/2025, como se puede apreciar a continuación:



Por otro lado, la Etapa I (Supervisión) de la Obra Principal, se realizará desde el 04/09/2024 hasta el 26/01/2026, como se puede apreciar a continuación:



[Handwritten mark]

Fin del servicio de consultoria de supervisión de obra principal

Fecha de hito: 26/01/26

Id: 99

Ahora bien, es necesario traer a colación lo indicado en las bases integradas en relación al inicio de la obra principal con la culminación de la obra contingencia en donde se menciona lo siguiente:

Cabe resaltar que el inicio del Plazo de supervisión de la Obra Principal, se encuentra sujeto a condición. Es decir, este se efectuará una vez la Entidad comunique al supervisor la recepción e implementación de la obra correspondiente a la Contingencia, a partir del cual se contabilizará el plazo para que se cumplan las condiciones de inicio de plazo de ejecución de Obra Principal, previsto en el artículo 176 del RLCE.

Nota: el plazo de la supervisión de obra incluye el periodo de revisión del Expediente Técnico de Obra hasta las actividades de liquidación de obra.

De lo expuesto, y considerando el párrafo presedente no sería posible iniciar la obra principal si antes haber culminado la etapa II (liquidación) de la obra contingencia, por lo tanto, no es posible realizar ambas obras en simultáneo como lo indica la programación CPM del postor.

CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO:

FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor presenta contratos, con los siguientes objetos de contratación:

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, SUPERVISION POR LA EJECUCION DE OBRA: SUSTITUCION DE LAS AULAS Y DONACION DE MOBILIARIOS DE LA IE PRIMARIA MENORES N° 1271 DEL AA. HH HUAYCAN, ATE, LIMA, LIMA”, por el monto de S/ 664,737.91 (Seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 91/100 soles).

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CONTRUCCION DE NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA EPS. SEDACUSCO SA”, por el monto de S/ 604,083.11 (Seiscientos cuatro mil ochenta y tres con 11/100 soles).

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PIP DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA ESTUDIANTIL”, por el monto de S/ 424,962.33 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y dos con 33/100 soles), el cual fue suscrito como consorcio y su participación fue del 80%, obteniendo un monto facturado de S/ 339,969.86 (Trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve con 86/100 soles).

“CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELA POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, por el monto de S/ 1,045,515.80 (Un millón cuarenta y cinco mil quinientos quince con 80/100 soles).

Asimismo, de la revisión de las bases integradas se solicita lo siguiente:

Servicios de Consultoria de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o fortalecimiento y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o adecuación de edificaciones tales como

- a) Establecimientos de salud (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles*
- b) Infraestructura de Entidades bancarias, Crediticias y de Seguros*
- c) Infraestructura educativa (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.*

Ahora bien, se evidencia que los contratos mencionados no cuentan con la descripción de similares solicitada en las bases, por lo tanto, no es posible determinar si este cumple con los requisitos mínimos requeridos para ser considerado una obra similar, debido a que los objetos mencionados en los contratos y constancias de prestación no especifican si son exclusivamente para funciones educativas por lo tanto no es posible considerarlo como experiencia para el presente factor de evaluación.

Por otro lado, el postor presenta contratos con los siguientes objetos de contratación:

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION PARA SALDO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL EPS. SEDACUSCO SA”, por el monto de S/ 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil con 00/100 soles).

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA REALIZAR LA SUPERVISION POR EL SALDO DE OBRA: ADECUACION MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE GUILLERMO BILLINGHURST -

TAMBOPATA – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, por el monto de S/ 1,100,417.88 (Un millón cien mil cuatrocientos diecisiete con 88/100 soles), el cual fue suscrito como consorcio y su participación fue del 50%, obteniendo un monto facturado de S/ 550,208.94 (Quinientos cincuenta mil doscientos ocho con 94/100 soles).

Asimismo, de la revisión de las bases integradas se solicita lo siguiente:

Servicios de Consultoría de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o fortalecimiento y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o adecuación de edificaciones tales como

- a) Establecimientos de salud (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.
- b) Infraestructura de Entidades bancarias, Crediticias y de Seguros.
- c) Infraestructura educativa (Edificaciones públicas o privadas) en todos sus niveles.

Ahora bien, de la revisión del contrato mencionado se evidencia que, no cuenta con la descripción de similares solicitada en las bases, por lo tanto, no es posible determinar si este cumple con los requisitos mínimos requeridos para ser considerado una obra similar, debido a que las partidas y actividades del inicio de una obra son diferentes a las de un saldo de obra. Por lo cual no es posible considerarla como experiencia para el presente factor de evaluación.

FACTOR DE EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA:

Luego de la evaluación de la experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor este **cumple** con lo solicitado.

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA:

N°	POSTOR	PUNTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE METODOLOGIA PROPUESTA	RESULTADO
1	KUKOVA INGENIEROS SAC	50.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
2	ASESORES TECNICOS ASOSIADOS SAC	70.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
3	CONSORCIO BUENAVENTURA	70.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
4	CONSORCIO SUPERVISOR CHUCUITO	70.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
5	CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO	70.00	30.00	100.00
6	CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CORPEI S.A y RBG INGENIEROS S.A.C)	50.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
7	CONSORCIO SUPERVISOR DESAGUADERO (CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y DIESING SAC)	70.00	0.00	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION*
8	CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO	50.00	30.00	80.00

*Debe considerarse que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

2.- EVALUACION ECONOMICA

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO	3,718,156,46	100.00
2	CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO	3,718,156,46	100.00

3.- DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTA TECNICO (PT) c1 = 0.80		PUNTAJE ECONOMICO c2 = 0.20		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	1
2	CONSORCIO HOSPITALARIO PUNO	80.00	64.00	100.00	20.00	84.00	2

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Culminada la etapa de Evaluación y Calificación de los postores que han presentado sus ofertas al procedimiento de selección, y habiéndose determinado la calificación de dos ofertas, el comité de selección procede a adjudicar la buena pro del procedimiento de selección del Concurso Publico N° 008-2024-PRONIS – primera Convocatoria al postor CONSORCIO SUPERVISOR SALUD CHUCUITO que se encuentra integrada por INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A., por el monto de S/ 3,718,156.46 (Tres millones setecientos dieciocho mil ciento cincuenta y seis con 46/100 soles) para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO CUI N° 2343118.

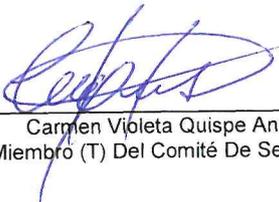
El comité de selección, acuerda que según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6, se proceda a solicitar a la Entidad, se efectúe la verificación posterior de la oferta ganadora de la buena pro, evaluándose además de ello, y de considerar necesario la Entidad, que se someta también la oferta de los postores que han sido descalificadas, a una verificación posterior, todo ello a fin de determinar que ambos postores no hayan transgredido el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

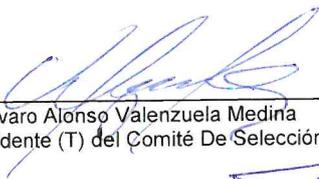
El resultado llevado a cabo y descrito en la presente acta deberá ser publicado en el SEACE de acuerdo al cronograma establecido.

Luego de leída la presente Acta, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad

VII. ACUERDOS

Posterior al registro de información en el SEACE sobre el sorteo electrónico, se registrará la buena pro respectiva. Luego de leída la presente Acta, siendo las 17:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.


Carmen Violeta Quispe Anaya
Miembro (T) Del Comité De Selección


Alvaro Alonso Valenzuela Medina
Presidente (T) del Comité De Selección


Vladimir Alfonso Flores Cayllahua
Miembro (T) Del Comité de Selección